

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES
CMA-050-2023

OBJETO: "INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE TABETA, NITAGARA Y RIO COLORADO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION SANTANDER."

FECHA: 22 de diciembre de 2023

PRESUPUESTO OFICIAL: (\$61.047.000.00).

Se procede a relacionar la propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
1.	CONSORCIO INTERVENTORIA ESCUELAS CONCEPCION	21/12/2023	9:05AM
2.	WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO	21/12/2023	10:55 AM

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el proceso CMA-050-2023 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

CONSORCIO INTERVENTORIA ESCUELAS CONCEPCION 2023	R/L: YENNI MARITZA GUTIERREZ RUIZ	CEDULA R/L: 1.096.959.542 Concepción Santander
---	--	---

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA

3	<p>DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p>	SI CUMPLE.
4	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.</p>	ADJUNTAN RUT CORRESPONDIENTE.
5	<p>FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</p>	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE SE APORTAN LOS DOCUMENTOS DE LOS PROPONENTES.
6	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p>	<p>CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</u></p>

7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	SI CUMPLE
11.	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	CUMPLE- SE EVIDENCIAN CERTIFICADOS DE AFILIACION Y CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.
12	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE



13	<p>PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.</p>	<p>CUMPLE, SE ADJUNTA EN EL NUMERAL 12 DE LA CARTA DE PRESENTACION.</p>
<p>CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN EL PROPONENTE CUMPLE JURIDICAMENTE.</p>		

<p>WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO</p>	<p>CEDULA:13.929.695 De Málaga.</p>
--	--

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
2	<p>APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.</p>	<p>NO APLICA</p>
3	<p>DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %;</p>	<p>NO APLICA</p>



	En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	NO APLICA, PERO ADJUNTA EL RUT
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE SE APORTAN LOS DOCUMENTOS DE LOS PROPONENTES.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</u>
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</u>
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que <u>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</u>
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que <u>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</u>

10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	SI CUMPLE
11.	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	CUMPLE- SE EVIDENCIAN PLANILLAS CORRESPONDIENTES AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
12	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE
13	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	Conforme al numeral 15 de la carta de presentación
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN EL PROPONENTE CUMPLE JURIDICAMENTE.		

Sin otro particular

Juan David Del Campo

JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Evaluador Jurídico

PROYECTO: VICTOR ANDRES SABOGAL
PROFESIONAL DE APOYO

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: **994000097202** Número de anexo: **0**

Agencia: **CABECERA** Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**

Asegurado / Beneficiario: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO**

Tomador / Garantizado: **NIÑO GUERRERO WINSTON JAVIER**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	jueves, 21 de diciembre de 2023	sábado, 30 de marzo de 2024	\$6,104,700.00

[Nueva Consulta](#)

[Visualizar PDF](#)

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 3.1.3 o superiores. Configuración : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45, Pisos 8 y 12. PBX : 6484330
Garancia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: **994000097190** Número de anexo: **0**

Agencia: **CABECERA** Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**

Asegurado / Beneficiario: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO**

Tomador / Garantizado: **INTERVENTORIA ESCUELAS CONCEPCION 2023 .**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	jueves, 21 de diciembre de 2023	sábado, 30 de marzo de 2024	\$6,104,700.00

[Nueva Consulta](#)

[Visualizar PDF](#)

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración : 1024 x 768
Dirección: Calle 100 No. 9A - 45, Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados

**ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL
PROCESO DE CONTRATACION CMA-050-2023**

Villavicencio, Meta, 22 de diciembre 2023.

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE TABETA, NITAGA Y RÍO COLORADO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 61.047.000,00

PLAZO: TRES (03) MESES

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del proceso de contratación CMA-050-2023 con fecha veintiuno (21) del mes de diciembre de 2023, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE:

CONSORCIO INTERVENTORIA ESCUELAS CONCEPCION 2023

R/L YENNI MARITZA GUTIERREZ RUIZ

C.C. No. 1.096.959.542 de Málaga

Celular. 3105893044

Dirección. Calle 17 N° 8ª - 25 Brr Libertadores

Email. Yennin0319@gmail.com

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE:	CONSORCIO INTERVENTORIA ESCUELAS CONCEPCION 2023		
	EDISON ALEXANDER FERNANDEZ BAUTISTA	FRANKILN BLADIMIR RANGEL CALDERON	
% PARTICIPACIÓN	95%	5%	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 168.520.000,00	\$ 3.200.000,00	
ACTIVO TOTAL	\$ 168.520.000,00	\$ 258.200.000,00	
PASIVO CORRIENTE	\$ 0,00	\$ 29.386.000,00	
PASIVO TOTAL	\$ 0,00	\$ 129.386.000,00	

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

PATRIMONIO	\$ 168.520.000,00	\$ 128.814.000,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 48.543.000,00	\$ 46.626.000,00	
GASTOS DE INTERES	\$ 2.000,00	\$ 2.874.000,00	
VALOR DEL PROCESO:		\$ 61.047.000,00	
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARAMETRO SOLICITADO	
INDICE DE LIQUIDEZ	5,84	>= 1,11	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,30	<= 75%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	33,09	>= 0	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 142.334.000,00	10 % PO = 6.104.700	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,32	>= 0	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,22	>= 0	CUMPLE

VERIFICACION FINANCIERA.

REQUISITO	PARAMETROS	CONSORCIO INTERVENTORIA ESCUELAS CONCEPCION 2023
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,11$	HABIL El índice es 5,84
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 0,75$	HABIL El índice del presupuesto es 0,30
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 0	HABIL cuenta con una cobertura 33,09
CAPITAL DE TRABAJO	$\geq 10\% PO = \$ 6.104.700$	HABIL Su capital es de \$ 142.334.000,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0	HABIL presenta rentabilidad de 0,32
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0,22

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE:

WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO

C.C. No. 13.929.695 De Málaga.

Celular. 311207833

Dirección. Calle 14 N° 13 – 41 Málaga

Email. wjaviern@gmail.com

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACION FINANCIERA.

REQUISITO	PARAMETROS	WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,11$	HABIL El índice es 3,41
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 0,75$	HABIL El índice del presupuesto es 0,03
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 0	HABIL cuenta con una cobertura 69,85
CAPITAL DE TRABAJO	$\geq 10\% PO =$ \$ \$ 6.104.700	HABIL Su capital es de \$ 53.672.859,12
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0	HABIL presenta rentabilidad de 0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0,14

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores,

Los proponentes **CONSORCIO INTERVENTORIA ESCUELAS CONCEPCION 2023** y **WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO** cumplen con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria. **POR LO QUE SE ENCUENTRAN HABILITADOS FINANCIERAMENTE.**

Cordialmente,



DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE TABETA, NITAGA Y RÍO COLORADO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER

PROYECTO: 1 CONSORCIO INTERVENTORIA ESCUELAS CONCEPCION 2023 R/L YENNI MARITZA GUTIERREZ RUIZ C.C. No. 1.076.959.542 de Málaga													CUMPLE			
No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ I INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		EXPERIENCIA ESPECÍFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar INTERVENTORÍA A un área intervenida o consultada sea igual o superior al (F=50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección: (A)=271,5 m2, A=135,75 m2	PERSONAL		Entidad Contratante	CONTRATO No.	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER REGISTRADO POR LO MENOS DOS DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 80 10 15 80 10 16 81 10 15 81 11 14 81 14 15	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicialción [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	OBSERVACIONES
			VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		FORMATO 8. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	FORMATO 7. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE				I.C, UT, OTRA	%				
1	1	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DOCE (12) ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE MALAGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	26,80	26,80	344,32 m2			MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER	155 DE 2019	801015 801016 811015	I	100%	FRANKLIN BLADIMIR RANGEL CALDERON	22/07/2019	16/11/2019	
2	18	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACION DE LA SEDE K DEL COLEGIO JUAN XXIII EN LA VEREDA EL JUNCAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS ACCESIBILIDAD Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y MACARAVITA TRABAJA DE LA MANO CON LA COMUNIDAD PARA LA ATENCION DE DESASTRES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 -2019 DEL MUNICIPIO DE MACARAVITA SANTANDER	33,29	33,29	---	FOLIO 52	FOLIO 53	MUNICIPIO DE MACARAVITA SANTANDER	073 DE 2019	801015 801016	I	100%	FRANKLIN BLADIMIR RANGEL CALDERON	21/10/2019	19/09/2020	
			CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE							

PROYECTO: 2 WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO C.C. No. 13.929.695 De Málaga.													CUMPLE			
No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ I INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		EXPERIENCIA ESPECÍFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar INTERVENTORÍA A un área intervenida o consultada sea igual o superior al (F=50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección: (A)=271,5 m2, A=135,75 m2	PERSONAL		Entidad Contratante	CONTRATO No.	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER REGISTRADO POR LO MENOS UNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 80 10 15 80 10 16 81 10 15 81 11 14 81 14 15	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicialción [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	OBSERVACIONES
			VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		FORMATO 8. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	FORMATO 9. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE				I.C, UT, OTRA	%				
1	25	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE ADECUACION DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SADY TOBON CALLE SEDE A Y B DEL MUNICIPIO DEL CERRITO SANTANDER	23,93	23,93	---			MUNICIPIO DE CERRITO	CMC-002-2015	801015	I	100%	WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO	26/03/2015	26/06/2015	

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE TABETA, NITAGA Y RÍO COLORADO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER

2	37	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADECUACION DE AMBIENTES DE FORMACION INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECA Y BODEGA PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES EN EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y JURISDICO DE LOS ANDES, REGIONALSANTANDER	62.04	62.04	270,60	FOLIO 56	FOLIO 68	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENIA	2370-2015	80 10 15 81 10 15	I	100%	WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO	21/09/2015	20/01/2016	
3	51	INTERVENTORIA TECNICA LEGAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OBRA REMODELACION DE 2 CANCHAS DEPORTIVAS DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - MUNICIPIO MALAGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	17.65	17.65	—			ESCUELA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER MALAGA	001-2017	80 10 15 80 10 16 81 10 15	I	100%	WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO	07/12/2017	07/02/2018	
			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE									

ORIGINAL FIRMADO
 MARÍA VICTORIA RUIZ PRIETO
 Evaluador Técnico

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO N° 2325 DE 2015

CONTRATO No.:					2325 de 2015			
OBJETO:					"Contratar la adecuación de ambientes de formación, infraestructura, biblioteca y bodega para almacenamiento de materiales en el Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes, Regional Santander"			
VALOR INICIAL:					\$446.985.253,00			
VALOR ADICIONAL:					\$26.936.606,00			
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:					\$473.921.859,00			
PLAZO INICIAL:					Cuatro (4) Meses			
PLAZO ADICIONAL:					N.A.			
CONTRATISTA:					CONSORCIO OBRA SENA MÁLAGA 2015 Nit.900.882.624-4 Carlos Alberto Salinas Carvajal C.C.13.870.726 Representante Legal			
SUPERVISOR:					N.A.			
INTERVENTOR CONTRATO:					WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO Nit.13.929.695-4 Contrato No. 2370 de 2015			
ANTICIPO (30%)					\$ 134.095.576			
FECHA DE INICIACION:					21, Septiembre de 2015			
ACTA DE SUSPENSION	N°	N°	N°	N°	día mes año	día mes año	día mes año	día mes año
ACTA DE REINICIACION	N°	N°	N°	N°	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
FECHA DE TERMINACION:					21, Enero de 2016			
MUNICIPIO:					Málaga, Santander			

En el Municipio de Málaga, en las instalaciones del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, SENA Regional Santander, a los veintiún (21) días del mes de Enero de 2016, se reunieron, CARLOS ALBERTO SALINAS CARVAJAL representante legal del CONSORCIO OBRA SENA MÁLAGA 2015 Nit.900.882.624-4, como Contratista, WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO Nit.13.929.695-4, como Interventor, EDGAR BONILLA SUAREZ, en calidad de supervisor del Contrato – Coordinador Administrativo, y GERMAN ALFONSO GARCÉS MARIÑO, en calidad de Sub Director del CATA, con el fin de elaborar la presente Acta de Recibo Final, del Contrato de Obra 2325 de 2015, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el cuadro Anexo N°1 del acta de Recibo Final, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del interventor.



CONSIDERANDO:

Que una vez realizada visita al sitio de ejecución de los trabajos, se pudo constatar el cumplimiento de los objetivos contractuales según lo relacionado en el anexo 1 de la presente acta.

Que el informe final del contratista e informe final de la interventoría, constatan el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo No 1 que forma parte integral de la presente acta

Que el Contratista cumplió con el Objeto y especificaciones del contrato de obra No 1868 del 02 de Mayo de 2014.

Que según la relación de pagos y el anexo No. 1 al acta de recibo final el valor pendiente por cancelar se relaciona a continuación.

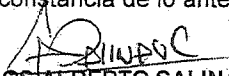
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL		\$ 141.087.692,85
MENOS AMORTIZACION DE ANTICIPO 30%	\$ 42.326.307,86	
VALOR ACTA A PAGAR EN ACTA		\$ 98.761.385,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL		\$26.936.606,00
VALOR A PAGAR ACTA INCLUIDO ADICIONAL		\$ 125.697.991,00

SON: Ciento veinticinco millones seiscientos noventa y siete mil novecientos noventa y un pesos MCTE (\$125'697.991,00).


ACUERDAN:

1. Recibir las obras contratadas, a satisfacción de la supervisión del contrato y según anexo N° 1 de entrega y recibo final.
2. Modificar la garantía de cumplimiento otorgada en-virtud de este contrato de obra a partir de la expedición de la presente acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


CARLOS ALBERTO SALINAS CARVAJAL
R.L. CONSORCIO OBRA SENA MÁLAGA 2015
CONTRATISTA


WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO
INTERVENTOR


EDGAR BONILLA SUAREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
SUPERVISOR


GERMAN ALFONSO GARCES M.
SUB DIRECTOR CATA

Proyectó: Winston Javier Niño Guerrero.
C.C. Contratación Sena CATA



ANEXO No. 1 AL ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N° 2325 DE 2015
(ACTA DE RECIBO PARCIAL ____ ACTA DE RECIBO FINAL X)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
Regional Santander

CONTRATO DE OBRA N° 2325 DE 20153
OBJETO: Contratar la adecuación de ambientes de formación, infraestructura, biblioteca y bodega para almacenamiento de materiales en el Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes, Regional Santander

VALOR: \$ 446.985.253,00 **PORCENTAJE DE EJECUCION:** 100,00%

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N° 02)			CANTIDADES EJECUTADAS (PRESENTE ACTA)		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
			CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
OBRA 1: ADECUACION DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA DEL LA GRANJA CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES MALAGA												
3	ESTRUCTURA											
3,01	Concreto de 3000 Psi para estructuras (vigas y columnas, placa de entrepiso y mesones)	M3	6,00	\$ 463.087,00	\$ 2.778.522,00	10,27	\$ 463.087,00	\$ 4.755.903,00	0,00	\$ -	10,27	\$ 4.755.903,00
3,02	Acero de refuerzo para estructuras	KG	547,18	\$ 3.800,00	\$ 2.079.284,00	1032,89	\$ 3.800,00	\$ 3.924.982,00	0,00	\$ -	1032,89	\$ 3.924.982,00
4	MAMPOSTERIA											
4,01	Muro en ladrillo cocido comun de arcilla tipo prensado	M2	54,00	\$ 34.633,00	\$ 1.870.182,00	160,22	\$ 34.633,00	\$ 5.548.899,00	0,00	\$ -	160,22	\$ 5.548.899,00
5	FRISOS Y PAÑETES											
5,01	Pañete, proporción 1:4 e=1,5	M2	496,90	\$ 13.336,00	\$ 6.626.658,00	549,90	\$ 13.336,00	\$ 7.333.466,00	0,00	\$ -	549,90	\$ 7.333.466,00
6	PISOS Y ENCHAPES											
6,01	Piso cerámico piedra 0,45x0,45 trafico High área vestieres, baños y	M2	140,07	\$ 31.495,00	\$ 4.411.505,00	110,00	\$ 31.495,00	\$ 3.464.450,00	110,00	\$ 3.464.450,00	110,00	\$ 3.464.450,00
6,03	Piso en porcelanato gris mate trafico High formato 0,60x0,60 Cms	M2	75,69	\$ 105.443,00	\$ 7.980.981,00	83,82	\$ 105.443,00	\$ 8.838.232,00	83,82	\$ 8.838.232,00	83,82	\$ 8.838.232,00
6,04	Pared atalaya blanca formato 0,28x0,43 enchape Baños	M2	68,00	\$ 28.448,00	\$ 1.934.464,00	53,60	\$ 28.448,00	\$ 1.524.813,00	53,60	\$ 1.524.813,00	53,60	\$ 1.524.813,00
6,05	Pared blanco brillante formato 0,205x0,305	M2	68,20	\$ 28.448,00	\$ 1.940.154,00	65,67	\$ 28.448,00	\$ 1.868.180,00	65,67	\$ 1.868.180,00	65,67	\$ 1.868.180,00
7	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS											
7,01	Punto de Agua fría elaborado en PVC	UN	15,00	\$ 64.106,00	\$ 961.590,00	15,00	\$ 64.106,00	\$ 961.590,00	0,00	\$ -	15,00	\$ 961.590,00
7,02	Punto de desagüe 3" PVC	UN	9,00	\$ 87.994,00	\$ 791.946,00	9,00	\$ 87.994,00	\$ 791.946,00	0,00	\$ -	9,00	\$ 791.946,00
7,03	Punto de desagüe 4" PVC	UN	5,00	\$ 122.974,00	\$ 614.870,00	5,00	\$ 122.974,00	\$ 614.870,00	0,00	\$ -	5,00	\$ 614.870,00
7,04	Suministro e instalación de aparato sanitario de 2 plesas, tasa redonda, anillo cerrado, grifería anti fricción descarga a gravedad con aciento de color blanco	UN	3,00	\$ 276.547,00	\$ 829.641,00	3,00	\$ 276.547,00	\$ 829.641,00	3,00	\$ 829.641,00	3,00	\$ 829.641,00
7,05	Suministro e instalación de lavamanos de colgar, de porcelana	UN	3,00	\$ 123.964,00	\$ 371.892,00	3,00	\$ 123.964,00	\$ 371.892,00	3,00	\$ 371.892,00	3,00	\$ 371.892,00
7,06	Suministro e instalación de ducha en metal de 1 llave	UN	2,00	\$ 71.254,00	\$ 142.508,00	2,00	\$ 71.254,00	\$ 142.508,00	2,00	\$ 142.508,00	2,00	\$ 142.508,00
7,07	Punto de gas GLP (Incluye regatas, tuberías, aislamientos, llaves terminales, valvulas reguladoras y de corte, y demas accesorios)	UN	8,00	\$ 124.899,00	\$ 999.192,00	6,00	\$ 124.899,00	\$ 749.394,00	6,00	\$ 749.394,00	6,00	\$ 749.394,00
8	INSTALACIONES ELECTRICAS											
8,01	Punto eléctrico normal (incluye ragtas, cajas de paso tuberías, alambros y demas elementos)	UN	30,00	\$ 80.170,00	\$ 2.405.100,00	30,00	\$ 80.170,00	\$ 2.405.100,00	0,00	\$ -	30,00	\$ 2.405.100,00
8,02	Punto eléctrico soportados (incluye ragtas, cajas de paso tuberías, alambros y demas elementos)	UN	17,00	\$ 94.075,00	\$ 1.599.275,00	0,00	\$ 94.075,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
8,03	Suministro e instalación de lamparas hermeticas lavables	UN	8,00	\$ 300.641,00	\$ 2.405.128,00	6,00	\$ 300.641,00	\$ 1.803.846,00	6,00	\$ 1.803.846,00	6,00	\$ 1.803.846,00
8,04	Lamparas fluorescentes de 60*60	UN	14,00	\$ 234.062,00	\$ 3.276.868,00	9,00	\$ 234.062,00	\$ 2.106.558,00	9,00	\$ 2.106.558,00	9,00	\$ 2.106.558,00
8,05	Suministro e instalación de contador trifasico con caja metálica	UN	1,00	\$ 863.463,00	\$ 863.463,00	0,00	\$ 863.463,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
8,06	Instalacion y cableado interno instalaciones Laboratorio	GL	1,00	\$ 1.580.463,00	\$ 1.580.463,00	1,00	\$ 1.580.463,00	\$ 1.580.463,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.580.463,00
9	CARPINTERIA METALICA											
9,04	Ventana metálica de 0,5*0,3 aireación	UN	2,00	\$ 49.534,00	\$ 99.068,00	3,00	\$ 49.534,00	\$ 148.602,00	0,00	\$ -	3,00	\$ 148.602,00
10	CUBIERTA											
10,02	Suministro e instalación de teja ondulada 1000 verde	M2	181,36	\$ 43.063,00	\$ 7.809.906,00	181,36	\$ 43.063,00	\$ 7.809.906,00	0,00	\$ -	181,36	\$ 7.809.906,00
10,03	Suministro e instalación de cielo raso falso en PVC	M2	181,36	\$ 51.445,00	\$ 9.330.065,00	114,84	\$ 51.445,00	\$ 5.907.944,00	38,71	\$ 1.991.435,95	114,84	\$ 5.907.944,00
11	PINTURAS											
11,01	Pintura en vinilo a tres manos	M2	380,20	\$ 15.797,00	\$ 6.006.019,00	300,20	\$ 15.797,00	\$ 4.742.259,00	300,20	\$ 4.742.259,00	300,20	\$ 4.742.259,00
11,02	Pintura epoxica sobre muros interiores	M2	118,80	\$ 21.531,00	\$ 2.557.883,00	88,44	\$ 21.531,00	\$ 1.904.202,00	88,44	\$ 1.904.201,64	88,44	\$ 1.904.202,00
12	VARIOS											

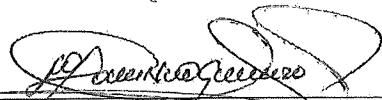
153

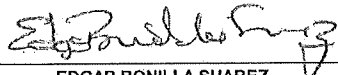
12,01	Suministro e instalación de vidrio templado de 10mm con herrajes en acero inoxidable, parales en tubo en acero inoxidable de 2"	M2	21,15	\$ 251.143,00	\$ 5.311.674,00	19,80	\$ 251.143,00	\$ 4.972.631,00	0,00	\$ -	19,80	\$ 4.972.631,00
OBRA 2: ADECUACIÓN DE AMBIENTES POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA BODEGA ALMACÉN SUB SEDE GRANJA LOS ANDES CATA, REGIONAL SANTANDER												
1 PRELIMINARES												
1,01	Localización y Replanteo	M2	140,00	\$ 865,00	\$ 121.100,00	120,00	\$ 865,00	\$ 103.800,00	0,00	\$ -	120,00	\$ 103.800,00
1,02	Descapote	M2	140,00	\$ 16.293,00	\$ 2.281.020,00	120,00	\$ 16.293,00	\$ 1.955.160,00	0,00	\$ -	120,00	\$ 1.955.160,00
1,03	Excavaciones a mano en tierra cimientos y desagües	M3	70,79	\$ 34.585,00	\$ 2.448.414,00	114,1441	\$ 34.585,00	\$ 3.947.674,00	0,00	\$ -	114,14	\$ 3.947.674,00
2 CIMENTACION												
2,01	Mortero 1:2 hecho en obra para limpieza	M3	4,50	\$ 334.408,00	\$ 1.504.836,00	1,50	\$ 334.408,00	\$ 501.612,00	0,00	\$ -	1,50	\$ 501.612,00
2,02	Concreto simple zapatas	M3	18,50	\$ 412.777,00	\$ 7.636.375,00	6,20	\$ 412.777,00	\$ 2.559.217,00	0,00	\$ -	6,20	\$ 2.559.217,00
2,03	Concreto 3000Psi Viga de amarre de 30x30 cms	M3	10,00	\$ 412.777,00	\$ 4.127.770,00	6,69	\$ 412.777,00	\$ 2.761.478,00	0,00	\$ -	6,69	\$ 2.761.478,00
2,04	Acero de Refuerzo cimentación	KG	957,00	\$ 3.800,00	\$ 3.636.600,00	1250,53	\$ 3.800,00	\$ 4.752.014,00	0,00	\$ -	1250,53	\$ 4.752.014,00
2,05	Piso en concreto 3000 Psi	M3	14,50	\$ 401.113,00	\$ 5.816.139,00	10,60	\$ 401.113,00	\$ 4.251.798,00	0,00	\$ -	10,60	\$ 4.251.798,00
3 ESTRUCTURA												
3,01	Concreto de 3000 Psi para estructuras (vigas y columnas, placa de entrepiso y mesones)	M3	38,50	\$ 463.087,00	\$ 17.828.850,00	35,08	\$ 463.087,00	\$ 16.245.092,00	0,00	\$ -	35,08	\$ 16.245.092,00
3,02	Acero de refuerzo para estructuras	KG	2.731,46	\$ 3.800,00	\$ 10.379.548,00	3254,34	\$ 3.800,00	\$ 12.366.492,00	0,00	\$ -	3254,34	\$ 12.366.492,00
4 MAMPOSTERIA												
4,01	Muro en ladrillo cocido comun de arcilla tipo prensado	M2	324,29	\$ 36.394,00	\$ 11.802.210,00	75,22	\$ 36.394,00	\$ 2.737.557,00	0,00	\$ -	75,22	\$ 2.737.557,00
5 FRISOS Y PAÑETES												
5,01	Pañete, proporción 1:4 e=1,5	M2	483,00	\$ 14.614,00	\$ 7.058.562,00	183,60	\$ 14.614,00	\$ 2.683.130,00	183,60	\$ 2.683.130,40	183,60	\$ 2.683.130,00
6 PISOS Y ENCHAPES												
6,02	Piso en tableta gres Interior y areas exteriores	M2	150,00	\$ 31.456,00	\$ 4.718.400,00	249,65	\$ 31.456,00	\$ 7.852.990,00	249,65	\$ 7.852.990,40	249,65	\$ 7.852.990,00
6,05	Pared blanco brillante formato 0,205x0,305	M2	30,00	\$ 28.448,00	\$ 853.440,00	0,00	\$ 28.448,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS												
7,01	Punto de Agua fría elaborado en PVC	UN	5,00	\$ 64.106,00	\$ 320.530,00	0,00	\$ 64.106,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7,02	Punto de desagüe 3" PVC	UN	7,00	\$ 87.994,00	\$ 615.958,00	0,00	\$ 87.994,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7,03	Punto de desagüe 4" PVC	UN	4,00	\$ 122.974,00	\$ 491.896,00	0,00	\$ 122.974,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7,04	Suministro e instalación de aparato sanitario de 2 piezas, tasa redonda, anillo cerrado, griferia anti fricción descarga a gravedad con acento de color blanco	UN	2,00	\$ 276.547,00	\$ 553.094,00	0,00	\$ 276.547,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7,05	Suministro e instalación de lavamanos de colgar, de porcelana	UN	2,00	\$ 123.964,00	\$ 247.928,00	0,00	\$ 123.964,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
8 INSTALACIONES ELECTRICAS												
8,01	Punto electrico normal (Incluye ragtas, cajas de paso tuberías, alambrado y demas elementos)	UN	20,00	\$ 80.170,00	\$ 1.603.400,00	20,00	\$ 80.170,00	\$ 1.603.400,00	0,00	\$ -	20,00	\$ 1.603.400,00
8,02	Punto eléctrico soportados (Incluye ragtas, cajas de paso tuberías, alambrado y demas elementos)	UN	12,00	\$ 94.075,00	\$ 1.128.900,00	0,00	\$ 94.075,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
8,04	Lamparas fluorescentes de 60*60	UN	16,00	\$ 234.062,00	\$ 3.744.992,00	6,00	\$ 234.062,00	\$ 1.404.372,00	6,00	\$ 1.404.372,00	6,00	\$ 1.404.372,00
8,05	Suministro e Instalacion de contador trifasico con caja metalica	UN	1,00	\$ 863.463,00	\$ 863.463,00	0,00	\$ 863.463,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
8,06	Instalacion y cableado Interno instalaciones Laboratorio	GL	1,00	\$ 1.670.073,00	\$ 1.670.073,00	1,00	\$ 1.670.073,00	\$ 1.670.073,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.670.073,00
9 CARPINTERIA METALICA												
9,01	Puerta metalica en lamina cal. 18 0.70*2.00	UN	3,00	\$ 177.174,00	\$ 531.522,00	0,00	\$ 177.174,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
9,02	Puerta metalica en lamina cal. 18 0.80*2.00 con chapa	UN	2,00	\$ 237.799,00	\$ 475.598,00	1,00	\$ 237.799,00	\$ 237.799,00	1,00	\$ 237.799,00	1,00	\$ 237.799,00
9,03	Porton metalico en lamina cal. 18 de 2.7*2 con chapa	UN	1,00	\$ 503.114,00	\$ 503.114,00	1,00	\$ 503.114,00	\$ 503.114,00	1,00	\$ 503.114,00	1,00	\$ 503.114,00
9,04	Ventana metalica de 0.5*0.3 aireacion	UN	6,00	\$ 49.534,00	\$ 297.204,00	0,00	\$ 49.534,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
9,05	Ventana metalica de 1.5*1.2 (Incluye Vidrio 4mm)	UN	6,00	\$ 241.875,00	\$ 1.451.250,00	9,00	\$ 241.875,00	\$ 2.176.875,00	9,00	\$ 2.176.875,00	9,00	\$ 2.176.875,00
10 CUBIERTA												
10,01	Correas metalicas triangulares varilla D=1/2" y D=3/8"	ML	95,00	\$ 32.863,00	\$ 3.121.985,00	95,00	\$ 32.863,00	\$ 3.121.985,00	0,00	\$ -	95,00	\$ 3.121.985,00
10,02	Suministro e instalacion de teja ondulada 1000 verde	M2	125,00	\$ 43.063,00	\$ 5.382.875,00	125,00	\$ 43.063,00	\$ 5.382.875,00	0,00	\$ -	125,00	\$ 5.382.875,00
11 PINTURAS												
11,01	Pintura en vinilo a tres manos	M2	450,94	\$ 15.797,00	\$ 7.123.499,00	195,60	\$ 15.797,00	\$ 3.089.893,00	195,60	\$ 3.089.893,20	195,60	\$ 3.089.893,00
11,03	Pintura en esmalte sobre estructura metalica	M2	45,00	\$ 17.451,00	\$ 785.295,00	29,10	\$ 17.451,00	\$ 507.824,00	29,10	\$ 507.824,10	29,10	\$ 507.824,00
OBRA 3: ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA POR MEDIO DE LA CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA SUB SEDE GRANJA LOS ANDES CATA												
1 PRELIMINARES												
1,01	Localización y Replanteo	M2	120	\$ 865,00	\$ 103.800,00	150,60	\$ 865,00	\$ 130.269,00	0,00	\$ -	150,60	\$ 130.269,00
1,03	Excavaciones a mano en tierra cimientos y desagües	M3	70,38	\$ 20.293,00	\$ 1.428.221,00	150,60	\$ 20.293,00	\$ 3.056.126,00	0,00	\$ -	150,60	\$ 3.056.126,00
2 CIMENTACION												
2,01	Mortero 1:2 hecho en obra para limpieza	M3	1	\$ 326.731,00	\$ 326.731,00	2,14	\$ 326.731,00	\$ 699.204,00	0,00	\$ -	2,14	\$ 699.204,00
2,02	Concreto simple zapatas	M3	16,04	\$ 394.867,00	\$ 6.333.667,00	7,20	\$ 394.867,00	\$ 2.843.042,00	0,00	\$ -	7,20	\$ 2.843.042,00
2,03	Concreto 3000Psi Viga de amarre de 30x30 cms	M3	5,32	\$ 409.465,00	\$ 2.178.354,00	6,89	\$ 409.465,00	\$ 2.821.214,00	0,00	\$ -	6,89	\$ 2.821.214,00
2,04	Acero de Refuerzo cimentación	KG	789,93	\$ 3.800,00	\$ 3.001.734,00	1250,53	\$ 3.800,00	\$ 4.752.014,00	0,00	\$ -	1250,53	\$ 4.752.014,00

2,05	Piso en concreto 3000 Psi	M3	11	\$ 401.113,00	\$ 4.412.243,00	11,00	\$ 401.113,00	\$ 4.412.243,00	0,00	\$ -	11,00	\$ 4.412.243,00
3	ESTRUCTURA											
3,01	Concreto de 3000 Psi para estructuras (vigas y columnas, y mesones)	M3	26	\$ 463.087,00	\$ 12.040.262,00	38,08	\$ 463.087,00	\$ 17.634.353,00	0,00	\$ -	38,08	\$ 17.634.353,00
3,02	Acero de refuerzo para estructuras	KG	2056,25	\$ 3.800,00	\$ 7.813.750,00	3454,34	\$ 3.800,00	\$ 13.126.492,00	0,00	\$ -	3454,34	\$ 13.126.492,00
4	MAMPOSTERIA											
4,01	Muro en ladrillo cocido comun de arcilla tipo prensado	M2	210	\$ 34.633,00	\$ 7.272.930,00	157,94	\$ 34.633,00	\$ 5.469.936,00	0,00	\$ -	157,94	\$ 5.469.936,00
5	FRISOS Y PAÑETES											
5,01	Pañete, proporción 1:4 e=1,5	M2	370	\$ 13.336,00	\$ 4.934.320,00	295,88	\$ 13.336,00	\$ 3.945.856,00	295,88	\$ 3.945.856,00	295,88	\$ 3.945.856,00
6	PISOS Y ENCHAPES											
6,01	Piso ceramico área vestieros y baños	M2	40	\$ 56.693,00	\$ 2.267.720,00	64,19	\$ 56.693,00	\$ 3.639.124,00	64,19	\$ 3.639.123,67	64,19	\$ 3.639.124,00
6,02	Piso en tableta gres pasillo, areas exteriores e interiores	M2	112,47	\$ 78.453,00	\$ 8.823.609,00	34,52	\$ 78.453,00	\$ 2.708.198,00	34,52	\$ 2.708.197,56	34,52	\$ 2.708.198,00
6,04	Pared atalaya blanca formato 0,28x0,43 enchape Baños	M2	24	\$ 58.833,00	\$ 1.411.992,00	43,86	\$ 58.833,00	\$ 2.580.415,00	43,86	\$ 2.580.415,38	43,86	\$ 2.580.415,00
6,05	Pared blanco brillante formato 0,205x0,305	M2	25	\$ 58.833,00	\$ 1.470.825,00	61,28	\$ 58.833,00	\$ 3.605.286,00	61,28	\$ 3.605.286,24	61,28	\$ 3.605.286,00
7	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS											
7,01	Punto de Agua fría elaborado en PVC	UN	8	\$ 64.106,00	\$ 512.848,00	11,00	\$ 64.106,00	\$ 705.166,00	0,00	\$ -	11,00	\$ 705.166,00
7,02	Punto de desagüe 3" PVC	UN	6	\$ 87.994,00	\$ 527.964,00	11,00	\$ 87.994,00	\$ 967.934,00	0,00	\$ -	11,00	\$ 967.934,00
7,03	Punto de desagüe 4" PVC	UN	3	\$ 122.974,00	\$ 368.922,00	3,00	\$ 122.974,00	\$ 368.922,00	0,00	\$ -	3,00	\$ 368.922,00
7,04	Suministro e instalacion de aparato sanitario de 2 piezas, tasa redonda, anillo cerrado, griferia anti fricción descarga a gravedad con aciento de color blanco	UN	2	\$ 276.547,00	\$ 553.094,00	2,00	\$ 276.547,00	\$ 553.094,00	2,00	\$ 553.094,00	2,00	\$ 553.094,00
7,05	Suministro e instalación de lavamanos de colgar, de porcelana	UN	2	\$ 123.964,00	\$ 247.928,00	2,00	\$ 123.964,00	\$ 247.928,00	2,00	\$ 247.928,00	2,00	\$ 247.928,00
7,06	Suministro e instalación de ducha en metal de 1 llave	UN	2	\$ 71.254,00	\$ 142.508,00	2,00	\$ 71.254,00	\$ 142.508,00	2,00	\$ 142.508,00	2,00	\$ 142.508,00
7,07	Punto de gas GLP (Incluye regatas, tuberías, aislamientos, llaves	UN	8	\$ 24.939,00	\$ 199.512,00	6,00	\$ 24.939,00	\$ 149.634,00	6,00	\$ 149.634,00	6,00	\$ 149.634,00
8	INSTALACIONES ELECTRICAS											
8,01	Punto electrico normal (incluye ragtas, cajas de paso tuberías, alambrado y demas elementos)	UN	12	\$ 80.170,00	\$ 962.040,00	20,00	\$ 80.170,00	\$ 1.603.400,00	8,00	\$ 641.360,00	20,00	\$ 1.603.400,00
8,02	Punto electrico soportados (incluye ragtas, cajas de paso tuberías, alambrado y demas elementos)	UN	10	\$ 94.075,00	\$ 940.750,00	0,00	\$ 94.075,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
8,03	Suministro e instalacion de lamparas hermeticas lavables	UN	8	\$ 91.036,00	\$ 728.288,00	6,00	\$ 91.036,00	\$ 546.216,00	6,00	\$ 546.216,00	6,00	\$ 546.216,00
8,04	Lamparas fluorescentes de 60*60	UN	8	\$ 88.317,00	\$ 706.536,00	6,00	\$ 88.317,00	\$ 529.902,00	6,00	\$ 529.902,00	6,00	\$ 529.902,00
8,05	Suministro e instalacion de contador trifasico con caja metalica	UN	1	\$ 863.463,00	\$ 863.463,00	0,00	\$ 863.463,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
8,06	Aacometida, instalacion y cableado interno Instalaciones Ambiente	GL	1	\$ 1.670.073,00	\$ 1.670.073,00	1,00	\$ 1.670.073,00	\$ 1.670.073,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.670.073,00
9	CARPINTERIA METALICA											
9,01	Puerta metalica en lamina cal. 18 0.70*2.00	UN	2	\$ 116.674,00	\$ 233.348,00	4,00	\$ 116.674,00	\$ 466.696,00	4,00	\$ 466.696,00	4,00	\$ 466.696,00
9,02	Puerta metalica en lamina cal. 18 0.80*2.00 con chapa	UN	4	\$ 152.799,00	\$ 611.196,00	2,00	\$ 152.799,00	\$ 305.598,00	2,00	\$ 305.598,00	2,00	\$ 305.598,00
9,03	Porton metalico en lamina cal. 18 de 2.7*2 con chapa	UN	1	\$ 513.314,00	\$ 513.314,00	1,00	\$ 513.314,00	\$ 513.314,00	1,00	\$ 513.314,00	1,00	\$ 513.314,00
9,04	Ventana metalica de 0.5*0.3 alreacion	UN	2	\$ 32.194,00	\$ 64.388,00	2,00	\$ 32.194,00	\$ 64.388,00	2,00	\$ 64.388,00	2,00	\$ 64.388,00
9,05	Ventana metalica de 1.5*1.2 (incluye vidrio 4mm)	UN	6	\$ 196.791,00	\$ 1.180.746,00	9,00	\$ 196.791,00	\$ 1.771.119,00	9,00	\$ 1.771.119,00	9,00	\$ 1.771.119,00
10	CUBIERTA											
10,01	Correas metalicas triangulares varilla D=1/2" y D=3/8"	ML	91	\$ 59.893,00	\$ 5.450.263,00	95,00	\$ 59.893,00	\$ 5.689.835,00	0,00	\$ -	95,00	\$ 5.689.835,00
10,02	Suministro e instalacion de teja ondulada 1000 verde	M2	181,36	\$ 16.543,00	\$ 3.000.238,00	125,00	\$ 16.543,00	\$ 2.067.875,00	0,00	\$ -	125,00	\$ 2.067.875,00
11	PINTURAS											
11,01	Pintura en vinilo a tres manos	M2	271	\$ 13.226,00	\$ 3.584.246,00	314,54	\$ 13.226,00	\$ 4.160.106,00	314,54	\$ 4.160.106,04	314,54	\$ 4.160.106,00
OBRA 4: ADECUACION INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECA TERCER PRINCIPAL CATA, INCLUYE ADECUACION BAÑOS E INSONORIZACION DE AMBIENTES SEGUNDO PISO												
ADECUACION BAÑOS SEGUNDO PISO												
1	PRELIMINARES											
1,01	Demolicion de piso en baldosin existente	M2	35,72	\$ 3.659,00	\$ 130.699,00	15,24	\$ 3.659,00	\$ 55.763,00	0,00	\$ -	15,24	\$ 55.763,00
2	ANTEPISOS Y MORTEROS											
2,01	Antepiso en concreto 3000 Psi	M2	15	\$ 83.465,00	\$ 1.251.975,00	15,00	\$ 83.465,00	\$ 1.251.975,00	0,00	\$ -	15,00	\$ 1.251.975,00
3	MAMPOSTERIA											
3,01	Muro en ladrillo cocido comun de arcilla tipo prensado	M2	35	\$ 54.939,00	\$ 1.922.865,00	29,20	\$ 54.939,00	\$ 1.604.219,00	0,00	\$ -	29,20	\$ 1.604.219,00
4	FRISOS Y PAÑETES											
4,01	Pañete, proporción 1:4 e=1,5	M2	70	\$ 14.623,00	\$ 1.023.610,00	60,00	\$ 14.623,00	\$ 877.380,00	0,00	\$ -	60,00	\$ 877.380,00
4,02	Estuco plastico sobre muros y placa	M2	35	\$ 13.213,00	\$ 462.455,00	35,00	\$ 13.213,00	\$ 462.455,00	0,00	\$ -	35,00	\$ 462.455,00
5	PISOS Y ENCHAPES											
5,01	Enchape ceramico pared baños	M2	68	\$ 36.978,00	\$ 2.514.504,00	34,57	\$ 36.978,00	\$ 1.278.329,00	34,57	\$ 1.278.329,46	34,57	\$ 1.278.329,00
5,02	Enchape ceramico piso baños	M2	15	\$ 32.154,00	\$ 482.310,00	15,00	\$ 32.154,00	\$ 482.310,00	15,00	\$ 482.310,00	15,00	\$ 482.310,00
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS											
6,01	Punto hidraulico 1/2 (incluye llave o accesorio terminal)	UN	10	\$ 72.937,00	\$ 729.370,00	10,00	\$ 72.937,00	\$ 729.370,00	0,00	\$ -	10,00	\$ 729.370,00
6,02	Punto sanitario de 2"	UN	13	\$ 97.878,00	\$ 1.272.414,00	13,00	\$ 97.878,00	\$ 1.272.414,00	0,00	\$ -	13,00	\$ 1.272.414,00

6,03	Acometida hidráulica 1/2(Incluye regatas y restauración de muros y pisos intervenidos)	ML	20,00	\$ 75.512,00	\$ 1.510.240,00	20,00	\$ 75.512,00	\$ 1.510.240,00	0,00	\$ -	20,00	\$ 1.510.240,00
6,04	Acometida sanitaria 3" (Incluye regatas y restauración de muros y pisos intervenidos)	ML	20,00	\$ 82.968,00	\$ 1.659.360,00	20,00	\$ 82.968,00	\$ 1.659.360,00	0,00	\$ -	20,00	\$ 1.659.360,00
6,05	Suministro e instalación de aparato sanitario, taza redonda, con biscocho	UN	4	\$ 349.163,00	\$ 1.396.652,00	4,00	\$ 349.163,00	\$ 1.396.652,00	4,00	\$ 1.396.652,00	4,00	\$ 1.396.652,00
6,06	Suministro e instalación de orinal de colgar	UN	2	\$ 200.651,00	\$ 401.302,00	2,00	\$ 200.651,00	\$ 401.302,00	2,00	\$ 401.302,00	2,00	\$ 401.302,00
6,07	Suministro e instalación de lavamanos de empotrar	UN	5	\$ 128.131,00	\$ 640.655,00	4,00	\$ 128.131,00	\$ 512.524,00	4,00	\$ 512.524,00	4,00	\$ 512.524,00
6,08	Suministro e instalación de mesón lavamanos en pizarra verde ubatuba	M2	4	\$ 359.085,00	\$ 1.436.340,00	2,00	\$ 359.085,00	\$ 718.170,00	2,00	\$ 718.170,00	2,00	\$ 718.170,00
7 INSTALACIONES ELECTRICAS												
7,01	Punto eléctrico normal (incluye regatas, cajas de paso tuberías, alambrado y demás elementos)	UN	8	\$ 112.366,00	\$ 898.928,00	8,00	\$ 112.366,00	\$ 898.928,00	0,00	\$ -	8,00	\$ 898.928,00
8 PINTURAS												
8,01	Pintura en vinilo a tres manos	M2	40	\$ 11.431,00	\$ 457.240,00	27,35	\$ 11.431,00	\$ 312.638,00	0,00	\$ -	27,35	\$ 312.638,00
9 CARPINTERIA METALICA												
9,01	Ventana de ventilación en aluminio	M2	3,00	\$ 188.319,00	\$ 564.957,00	1,00	\$ 188.319,00	\$ 188.319,00	1,00	\$ 188.319,00	1,00	\$ 188.319,00
9,02	Puerta en acero inoxidable entamborada de 0,6x1,8	UN	4,00	\$ 396.639,00	\$ 1.586.556,00	4,00	\$ 396.639,00	\$ 1.586.556,00	4,00	\$ 1.586.556,00	4,00	\$ 1.586.556,00
9,03	Puerta acceso principal baterías de balos hombre y mujeres	UN	2	\$ 195.080,00	\$ 390.160,00	2,00	\$ 195.080,00	\$ 390.160,00	2,00	\$ 390.160,00	2,00	\$ 390.160,00
ADECUACION DIVISION DE AMBIENTES INSONORIZACION												
10 PRELIMINARES												
10,01	Desmonte de paneles y puertas en aluminio existentes	M2	60	\$ 9.352,00	\$ 561.120,00	37,20	\$ 9.352,00	\$ 347.894,00	12,88	\$ 120.453,76	37,20	\$ 347.894,00
11 MUROS Y MAMPOSTERIA												
11,01	Muro doble en drywall de 9 mm de espesor de lamina, insonorizado con espuma fonoabsorbente flexible de poliuretano	M2	81	\$ 121.445,00	\$ 9.837.045,00	65,65	\$ 121.445,00	\$ 7.972.864,00	65,65	\$ 7.972.864,25	65,65	\$ 7.972.864,00
12 FRISOS Y PAÑETES												
12,01	Estuco plastico sobre muros y placa	M2	161,00	\$ 13.213,00	\$ 2.127.293,00	131,30	\$ 13.213,00	\$ 1.734.867,00	131,30	\$ 1.734.866,90	131,30	\$ 1.734.867,00
13 PINTURAS												
13,01	Pintura en vinilo a tres manos	M2	161,00	\$ 11.431,00	\$ 1.840.391,00	131,30	\$ 11.431,00	\$ 1.500.890,00	131,30	\$ 1.500.890,30	131,30	\$ 1.500.890,00
14 CARPINTERIA METALICA												
14,01	Puerta de acceso ambientes de formacion en aluminio anoloc	UN	5,00	\$ 384.019,00	\$ 1.920.095,00	4,00	\$ 384.019,00	\$ 1.536.076,00	4,00	\$ 1.536.076,00	4,00	\$ 1.536.076,00
ADECUACION AMBIENTE DE BIBLIOTECA												
15 PRELIMINARES												
15,01	Demoliciones varias (Pisos, mesones y muros)	M2	100,00	\$ 3.132,00	\$ 313.200,00	100,00	\$ 3.132,00	\$ 313.200,00	0,00	\$ -	100,00	\$ 313.200,00
15,02	Desmonte de ventanales metalicos (Incluye resanes y pintura)	M2	101,00	\$ 8.521,00	\$ 860.621,00	21,00	\$ 8.521,00	\$ 178.941,00	0,00	\$ -	21,00	\$ 178.941,00
16 CIELOS RASO												
16,01	Cielo raso en drywall de 9 mm de espesor de lamina	M2	64	\$ 53.195,00	\$ 3.404.480,00	64,00	\$ 53.195,00	\$ 3.404.480,00	0,00	\$ -	64,00	\$ 3.404.480,00
17 PISOS Y ENCHAPES												
17,01	Enchape ceramico trafico pesado formato minino 0,45x0,45 m.	M2	128	\$ 32.154,00	\$ 4.115.712,00	76,00	\$ 32.154,00	\$ 2.443.704,00	0,00	\$ -	76,00	\$ 2.443.704,00
18 PINTURAS												
18,01	Pintura en vinilo a tres manos	M2	114	\$ 11.431,00	\$ 1.303.134,00	66,00	\$ 11.431,00	\$ 754.446,00	0,00	\$ -	66,00	\$ 754.446,00
19 CARPINTERIA METALICA												
19,01	Suministro e instalación de vidrio templado (Incluye herrajes y accesorios en acero inox)	M2	50	\$ 402.404,00	\$ 20.120.200,00	22,41	\$ 402.404,00	\$ 9.017.874,00	0,00	\$ -	22,41	\$ 9.017.874,00
20 INSTALACIONES ELECTRICAS												
20,01	Punto eléctrico de iluminacion, fluorescente 2 tubos (Incluye regatas, cajas de paso tuberías, alambrado y demás elementos)	UN	20,00	\$ 275.566,00	\$ 5.511.320,00	12,00	\$ 275.566,00	\$ 3.306.792,00	0,00	\$ -	12,00	\$ 3.306.792,00
OBRA 5: ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA POR MEDIO DE LA CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA SUB SEDE GRANJA LOS ANDES CATA												
9 CARPINTERIA METALICA												
9,01	Adecuacion de fachada en aluminio y vidrio	M2	25,00	\$ 218.403,76	\$ 5.460.094,00	25,00	\$ 218.403,76	\$ 5.460.094,00	0,00	\$ -	25,00	\$ 5.460.094,00
10 CUBIERTA												
10,01	Suministro e instalación de cubierta en polycarbonato, area cafeteria	M2	54,59	\$ 71.349,00	\$ 3.894.942,00	35,28	\$ 71.349,00	\$ 2.517.193,00	0,00	\$ -	35,28	\$ 2.517.193,00
ITEMS NO PREVISTOS												
40 ITEMS NO PREVISTOS												
40,01	Vidrios Incoloro de 5 mm ventanas Obra 1 (Aula Biotecnología)	M2	-	\$ 41.000,00	\$ -	25,35	\$ 41.000,00	\$ 1.039.350,00	25,35	\$ 1.039.350,00	25,35	\$ 1.039.350,00
40,02	Ventana metalica Obra 1 (Aula de Biotecnología)	M2	-	\$ 180.000,00	\$ -	25,00	\$ 180.000,00	\$ 4.500.000,00	0,00	\$ -	25,00	\$ 4.500.000,00
40,03	Cercha metalica soporte estructura cubierta Biotecnología	KG	-	\$ 7.800,00	\$ -	270,00	\$ 7.800,00	\$ 2.106.000,00	0,00	\$ -	270,00	\$ 2.106.000,00
40,04	Estuco sobre muros Aula de Biotecnología	KG	-	\$ 13.213,00	\$ -	393,43	\$ 13.213,00	\$ 5.198.391,00	0,00	\$ -	393,43	\$ 5.198.391,00
40,05	Porcelanato agroindustria	M2	-	\$ 105.443,00	\$ -	86,13	\$ 105.443,00	\$ 9.081.806,00	86,13	\$ 9.081.806,59	86,13	\$ 9.081.806,00

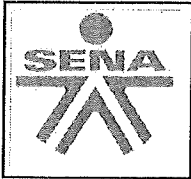
40,06	Vidrio templado salon agroindustria	M2		\$ 402.404,00	\$ -	12,60	\$ 402.404,00	\$ 5.070.290,00	0,00	\$ -	12,60	\$ 5.070.290,00
40,07	Estuco sobre muro ambiente agroindustria	M2		\$ 13.213,00	\$ -	189,60	\$ 13.213,00	\$ 2.505.185,00	189,60	\$ 2.505.184,80	189,60	\$ 2.505.185,00
40,08	Estuco sobre muro bodega almacén	M2		\$ 13.213,00	\$ -	0,00	\$ 13.213,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
40,09	Cargue, retiro y disposición de material proveniente de excavaciones obra granja	M3	-	\$ 9.300,00	\$ -	290,13	\$ 9.300,00	\$ 2.698.209,00	0,00	\$ -	290,13	\$ 2.698.209,00
40,1	Mortero de nivelación Biblioteca	M2	-	\$ 67.465,00	\$ -	68,89	\$ 67.465,00	\$ 4.647.664,00	0,00	\$ -	68,89	\$ 4.647.664,00
40,11	Retiro de pintura epoxica sobre muros con grata Biblioteca	M2	-	\$ 6.200,00	\$ -	53,06	\$ 6.200,00	\$ 328.972,00	0,00	\$ -	53,06	\$ 328.972,00
40,12	Estuco sobre muro Biblioteca	M2	-	\$ 13.213,00	\$ -	53,06	\$ 13.213,00	\$ 701.082,00	0,00	\$ -	53,06	\$ 701.082,00
40,13	Caja de inspección cafetería para baños segundo piso	UN	-	\$ 250.147,00	\$ -	1,00	\$ 250.147,00	\$ 250.147,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 250.147,00
40,14	Cargue a mano, retiro y disposición de escombros adecuación biblioteca	M3	-	\$ 17.000,00	\$ -	35,00	\$ 17.000,00	\$ 595.000,00	0,00	\$ -	35,00	\$ 595.000,00
40,15	Baranda en tubo metálica apoya brazos bodega almacén y salón mesa nine agro industria	ML	-	\$ 150.000,00	\$ -	11,00	\$ 150.000,00	\$ 1.650.000,00	11,00	\$ 1.650.000,00	11,00	\$ 1.650.000,00
40,16	Suministro e instalación de caja de controles, herrajes, pines de corte y tacos aula de Biotecnología, Bodega y Agroindustria	UN	-	\$ 863.463,00	\$ -	3,00	\$ 863.463,00	\$ 2.590.389,00	0,00	\$ -	3,00	\$ 2.590.389,00
40,17	Punto eléctrico normal biblioteca (Incluye regatas, cajas de paso tuberías, alambrado y demás elementos)	UN	-	\$ 112.366,00	\$ -	8,00	\$ 112.366,00	\$ 898.928,00	0,00	\$ -	8,00	\$ 898.928,00
40,18	Demoliciones varias de mortero, concretos, mampostería, pañetes	M2	-	\$ 6.000,00	\$ -	128,70	\$ 6.000,00	\$ 772.200,00	0,00	\$ -	128,70	\$ 772.200,00
40,19	Suministro e instalación de lavaplatos laboratorio de Biotecnología, incluye llaves terminales cuello de ganso	UN	-	\$ 240.000,00	\$ -	6,00	\$ 240.000,00	\$ 1.440.000,00	6,00	\$ 1.440.000,00	6,00	\$ 1.440.000,00
40,20	Aseo General de todas las intervenciones, retiro de escombros, sobrantes y disposición final	GL	-	\$ 1.266.230,40	\$ -	1,00	\$ 1.266.230,40	\$ 1.266.230,00	1,00	\$ 1.266.230,40	1,00	\$ 1.266.230,00
40,21	Canal en lamina calibre 18 Metálico para desagüe cubierta frontal	ML	-	\$ 32.000,00	\$ -	22,00	\$ 32.000,00	\$ 704.000,00	22,00	\$ 704.000,00	22,00	\$ 704.000,00
VALOR COSTOS DIRECTOS					\$ 357.588.203,00			\$ 357.588.203,00		\$ 112.870.195,00		\$ 357.588.203,00
ADMINISTRACION, IMPREVISTOS				16,8799999646521%	\$ 60.360.888,54			\$ 60.360.888,54		\$ 19.052.488,88		\$ 60.360.888,54
UTILIDAD				7%	\$ 25.031.174,21			\$ 25.031.174,21		\$ 7.900.913,65		\$ 25.031.174,21
IVA SOBRE UTILIDAD				16%	\$ 4.004.987,87			\$ 4.004.987,87		\$ 1.264.146,00		\$ 4.004.987,87
VALOR TOTAL					\$ 446.985.253,6			\$ 446.985.253,6		\$ 141.087.692,86		\$ 446.985.253,6
MENOS VALOR AMORTIZADO ANTICIPO				30%	\$ 134.095.576,00			\$ 134.095.576,00		\$ 42.326.307,86		\$ 134.095.576,00
VALOR TOTAL ACTA										\$ 98.761.385,00		\$ 312.889.677,62


 Ing. WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO
 Interventoría


 EDGAR BONILLA SUAREZ
 Coordinador Administrativo
 Supervisor


 Ing. CARLOS ALBERTO SALINAS CARVAJAL.
 R.L. Consorcio Obra Sena Málaga 2015
 CONTRATISTA


 GERMAN ALFONSO GARCÉS MARIÑO
 Sub Director CATA



ANEXO No. 1 AL ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO ADICIONAL DE OBRA N° 2325 DE 2015
 (ACTA DE RECIBO PARCIAL _____ ACTA DE RECIBO FINAL X)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
 Regional Santander

CONTRATO DE OBRA N° 2325 DE 20153
 OBJETO: Contratar la adecuación de ambientes de formación, infraestructura, biblioteca y bodega para almacenamiento de materiales en el Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes, Regional Santander

VALOR: \$ 446.986.263,00 PORCENTAJE DE EJECUCION: 100,00%

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA DE MODIF DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS, N° 02)			CANTIDADES EJECUTADAS (PRESENTE ACTA)		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
			CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
OBRA 1: ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA SEDE LA GRANJA CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES MÁLAGA.												
1 MORTEROS Y CONCRETOS												
1,01	Mortero de nivelacion de piso en areas de Biotecnología y Agroindustria	M2	196,85	\$ 67.465,00	\$ 13.280.485,00	N.A.	N.A.	N.A.	196,85	\$ 13.280.485,00	196,85	\$ 13.280.485,00
2 CUBIERTA												
3,01	Cubierta en polycarbonato pasillo entre edificación antigua y	M2	69,12	\$ 90.000,00	\$ 6.220.800,00	N.A.	N.A.	N.A.	69,12	\$ 6.220.800,00	69,12	\$ 6.220.800,00
3,02	Canal en lamina calibre 18 Metálico para desague cubierta	ML	64,00	\$ 32.000,00	\$ 2.048.000,00	N.A.	N.A.	N.A.	64,00	\$ 2.048.000,00	64,00	\$ 2.048.000,00
VALOR COSTOS DIRECTOS					\$ 21.549.285,00			\$ 21.549.285,00		\$ 21.549.285,00		\$ 21.549.285,00
ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS					16,8799999846521%	\$ 3.637.619,30		\$ 3.637.619,30		\$ 3.637.619,30		\$ 3.637.619,30
UTILIDAD					7%	\$ 1.608.449,95		\$ 1.608.449,95		\$ 1.608.449,95		\$ 1.608.449,95
IVA SOBRE UTILIDAD					16%	\$ 241.351,99		\$ 241.351,99		\$ 241.351,99		\$ 241.351,99
VALOR TOTAL						\$ 26.936.606,0		\$ 26.936.606,0		\$ 26.936.606,0		\$ 26.936.606,0
MENOS VALOR AMORTIZADO ANTICIPO					0%	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
VALOR TOTAL ACTA						\$ -		\$ -		\$ -		\$ -

Ing. WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO
 Interventoria

Ing. CARLOS ALBERTO SALINAS CARVAJAL
 R.L. Consorcio Obra Sena Málaga 2015
 CONTRATISTA

EDGAR BONILLA SUAREZ
 Coordinador Administrativo
 Supervisor

GERMAN ALFONSO GARCÉS MARIÑO
 Sub Director CATA



ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
NIT: 890-205-229-1

ACTA DE RECIBO FINAL

Proceso:
GESTION EN INFRAESTRUCTURA Y
OBRAS PUBLICAS

Código:
IOP-FO

Fecha:
30.11.18

Versión: 3.2

Página 1 de 3

IPO-FO-156

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 156 DEL 2019 CELEBRADO ENTRE EL
MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER) Y LEONARDO ANDRES DIAZ RODRIGUEZ

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATO NO. Y FECHA:	156 DEL 18 DE JULIO DE 2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER)
NIT:	890.205.229-1
REPRESENTANTE LEGAL	FREDY ARLEY CACERES RAMÍREZ
IDENTIFICACIÓN	13.928.882 DE MÁLAGA – SANTANDER
CONTRATISTA:	LEONARDO ANDRES DIAZ RODRIGUEZ
NIT.	13.929.577-3
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	FRANKLYN BLADIMIR RANGEL CALDERON
IDENTIFICACIÓN DEL RL INTERVENTORÍA	91.537.045 DE BUCARAMANGA – SANTANDER
OBJETO CONTRATO DE OBRA:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DOCE (12) ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
OBJETO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DOCE (12) ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CDP	NO. 19-00479 DEL 04 DE MAYO DE 2019
RP	NO. 19-01499 DEL 18 DE JULIO DE 2019
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$325.824.998,13)
VALOR ADICIONAL	SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$64.826.440,94)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100 %
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$390.651.439,07)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL:	SIETE (07) DIAS
SUPERVISOR:	ING. WILLIAN ALFONSO SÁNCHEZ PICON JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTA DE POSESIÓN NO. 051
FECHA DE INICIO:	22 DE JULIO DE 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN No1:	15 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE REINICIO No.1:	12 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2019
OFICINA GESTORA:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PERIODO DE INFORME	DESDE: 22 DE JULIO DE 2019 HASTA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

CON
NUESTRA GENTE
Y POR SUS DERECHOS
2016-2019

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional
Teléfono: 6615339 Código Postal:682011
Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co
Página Web: www.malaga-santander.gov.co

Proyectó: Willian Alfonso Sanchez Picon - Jefe
Oficina Asesora De Planeación Y OT
Elaboró: Willian Alfonso Sanchez Picon - Jefe Oficina
Asesora De Planeación Y OT
Revisó: Willian Alfonso Sanchez Picon - Jefe Oficina
Asesora De Planeación Y OT



ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
NIT: 890-205-229-1

ACTA DE RECIBO FINAL

Proceso:
GESTION EN INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

Código:
IOP-FO

Fecha:
30.11.18

Versión: 3.2

Página 2 de 3

En Municipio, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2019, **FREDY ARLEY CÁCERES RAMÍREZ**, en calidad de alcalde municipal, **ING. WILLIAM ALFONSO SÁNCHEZ PICON**, en calidad de supervisor del Municipio, **LEONARDO ANDRES DIAZ RODRIGUEZ** quien comparece en calidad de Representante legal como Contratista y el señor **FRANKLYN BLADIMIR RANGEL CALDERON** en calidad de interventor, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final de obra cuyo periodo va desde el 22 de julio de 2019 hasta el 26 de noviembre de 2019 del presente Contrato de acuerdo con el informe de las actividades ejecutadas y consignadas en el Anexo acta de recibo final, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del interventor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

CONSIDERANDO

1. Que entre **FREDY ARLEY CÁCERES RAMÍREZ** en calidad de representante legal del municipio de Málaga – Santander y **LEONARDO ANDRÉS DIAZ RODRÍGUEZ** suscribieron un Contrato De Obra De No. 156 de 2019 cuyo objeto es: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DOCE (12) ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
2. Que **LEONARDO ANDRÉS DIAZ** en calidad de contratistas y **WILLIAN ALFONSO SÁNCHEZ PICON**, supervisor del contrato, verificaron las actividades ejecutadas en Anexo No. 1 al acta de recibo final, el cual hace parte integral de la presente acta.

I- BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

DESCRIPCION	CONTRACTUAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 325.824.998,13
VALOR ADICIONAL	\$ 64.826.440,94
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 390.651.439,07
ANTICIPO	0,00
ACTA PARCIAL No.1	\$ 162.912.499,07
ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 227.737.042,64
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 1.897,36
SUMAS IGUALES	\$ 390.649.541,71

I- PAGO POR REALIZAR EN EL ACTA FINAL

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 227.737.042,64
Menos Saldo Amortización anticipo	\$ 00.000.000
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 227.737.042,64

ACUERDAN

PRIMERO. El Jefe De La Oficina Asesora De Planeación Y Ordenamiento Territorial autoriza el pago del Acta de recibo final por un valor de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/TE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/TE (\$227.737.042,64).**

CON
NUUESTRA GENTE
Y POR SUS DERECHOS.
2016-2019

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional
Teléfono: 6615339 Código Postal:682011
Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co
Página Web: www.malaga-santander.gov.co

Proyectó: Willian Alfonso Sanchez Picon - Jefe Oficina Asesora De Planeación Y OT
Elaboró: Willian Alfonso Sanchez Picon - Jefe Oficina Asesora De Planeación Y OT
Revisó: Willian Alfonso Sanchez Picon - Jefe Oficina Asesora De Planeación Y OT



ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
NIT: 890-205-229-1

ACTA DE RECIBO FINAL

Proceso:
**GESTION EN INFRAESTRUCTURA Y
OBRAS PUBLICAS**

Código:
IOP-FO

Fecha:
30.11.18

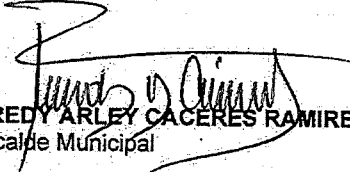
Versión: 3.2

Página 3 de 3.


SEGUNDO. Declaran recibidas a satisfacción de la administración municipal de Málaga, las actividades ejecutadas por **LEONARDO ANDRÉS DIAZ RODRÍGUEZ** como Contratista

TERCERO. El contratista se compromete a actualizar la póliza de estabilidad y calidad de la obra, a partir de la fecha del acta de recibo final y a su aprobación por la oficina jurídica del Municipio de Málaga Santander.

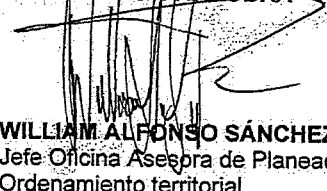
En constancia firman los que en ella intervinieron,


FREDY ARLEY CACERES RAMIREZ
Alcalde Municipal


LEONARDO ANDRES DIAZ RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA


FRANKLYN CALDERON
INTERVENTORIA

BLADIMIR RANGEL


WILLIAM ALFONSO SÁNCHEZ PICÓN
Jefe Oficina Asesora de Planeación y
Ordenamiento territorial
SUPERVISOR

CON
NUESTRA GENTE
Y POR SUS DERECHOS
2016-2019

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional
Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011
Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co
Página Web: www.malaga-santander.gov.co

Proyectó: William Alfonso Sanchez Picon - Jefe
Oficina Asesora De Planeación Y OT
Elaboró: William Alfonso Sanchez Picon - Jefe Oficina
Asesora De Planeación Y OT
Revisó: William Alfonso Sanchez Picon - Jefe Oficina
Asesora De Planeación Y OT



ANEXO AL ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º 166 DE 22 DE JULIO 2019 ACTA DE RECIBO FINAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MÁLAGA OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GESTION EN INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

CONTRATO DE OBRA N.º 166 DE 2018 OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DOCE (12) ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER VALOR: \$ 390.649.641,70 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 100%

Table with columns: ÍTEM, DESCRIPCIÓN ITEM, UNID, CANT, PRECIO UNITARIO, VALOR PARCIAL, ACTA DE PAGO PARCIAL N.º 1, VALOR PARCIAL, ÍTEMES N.º 1 Y CANTIDADES, VALOR PARCIAL, ÍTEMES N.º 1 Y CANTIDADES, VALOR PARCIAL, CANTIDAD ACTUALIZADA A LAS MAYORES Y MEJORES CANTIDADES, VALOR PARCIAL, ACTA DE RECEPCIÓN, VALOR PARCIAL, CANTIDAD ACTUALIZADA (VOLUNTARIAMENTE), VALOR PARCIAL, ACTA FINAL, VALOR PARCIAL. Includes sections for PRELIMINARES, MOVIMIENTOS DE TIERRA, ACARREOS, SANEAMIENTO, HIDRÁULICO Y MANEJO DE AGUAS, MUROS, MAMPOSTERÍA, FRISOS, ESTUCOS Y PINTURAS, and CUBIERTAS.



ANEXO AL ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º 156 DE 22 DE JULIO 2019
ACTA DE RECIBO FINAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRA N.º 156 DE 2019

OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DOCE (12) ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: \$ 359.649.541,70 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 100%

Table with columns: ÍTEM, FORMA, DESCRIPCIÓN ITEM, UNID, CONDICIONES ORIGINALES, ACTA DE PAGO PARCIAL N.º 1, MAYORES EN CANTIDADES, MENORES EN CANTIDADES, CONDICIONES ACTUALES A LAS ENTORNAS Y IMPORTE CANTIDADES, ACTA DE JORÓN, CANTIDADES ACTUALIZADAS (RECALCULADAS), ACTA FINAL. Rows include items 7.6 through 11.9 with various measurements and values.

ING. FRANKLIN DLABRIN ANGEL CALDERÓN
INTERVENTOR

LEONARDO ANDRÉS DÍAZ RODRÍGUEZ
CONTRATISTA

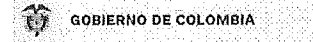
WILLIAM ALFONSO GARCÍA
Jefe Oficina Asesora de Planeación Ordenamiento Territorial
SUPERVISOR

FREDY AILEY CÁCERES RAMÍREZ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MÁLAGA

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"



CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CMA-050-2023



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE TABETA, NITAGA Y RÍO COLORADO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER

CUADRO No. 1

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	CONSORCIO INTERVENTORIA ESCUELAS CONCEPCION 2023 R/L YENNI MARITZA GUTIERREZ RUIZ C.C. No. 1.096.959.542 de Málaga	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
PROPONENTE: 2	WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO C.C. No. 13.929.695 De Málaga.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL